

RESUMEN PRESUPUESTO				
171		ABRIL		
		ESIDE		
CONTRATISTA	JEISON STIVEN PIEDRA HERNANDEZ		NIT O CEDULA	1015436283
RUBRO	A-02-02-02-009-002	REC	A-02-02-02-009-002	
ART. PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	CUENTA	721195253 Ahorro
			BANCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A
SOLICITUD DE CDP			FECHA	
CDP	4124		FECHA	
CONTRATO No	171		FECHA	FECHA
CRP	28324		FECHA	2024-02-16 00:00:00
FACTURA			FECHA	
ACTA SATISFACCION			FECHA	
INF SUPERVISION			FECHA	
PAGOS A REALIZAR			PAGO MENSUAL	\$ 3.245.500,00
ENTR SAP No			APORTES	\$ 378.800,00
C X P			SUB - TOTAL	\$ 2.866.700,00
OBL			RETENCION EN LA FUENTE	
ORP			RETENCION ICA-%9,66	\$ 27.692,32
AUT			VALOR A PAGAR	\$ 3.217.807,68
OBSERVACIONES:		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LENGUAS Y CARRERAS AFINES COMO DOCENTES PARA CAPACITAR ESIDE		

CP 156124
 OB 137124

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS
A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

CUENTA DE COBRO No. 03

FECHA: ABRIL DEL 2024

Yo JEISSON STIVEN PIEDRA HERNÁNDEZ identificado con la cedula de ciudadanía N°. 1.015.436.283 DE BOGOTÁ.

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**, con NIT No. **901440630-6**.

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE
(\$3.245.500.00)

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LENGUAS Y CARRERAS AFINES COMO DOCENTE PARA CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS, QUE SE ENCUENTRAN ADELANTANDO CURSO DE FRANCES PREINTERMEDIO NIVEL A1-A2-B1 EN LA ESCUELA DE IDIOMAS Y DIALECTOS DEL EJÉRCITO DEL CONTRATO N° 171 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$35.700.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: JEISSON STIVEN PIEDRA HERNANDEZ

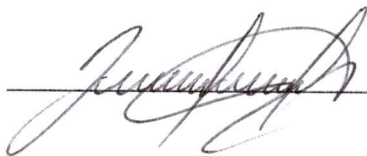
Identificación: 1.015.436.283

Lugar de Residencia: CALLE 133A No 106 -11

Teléfono : 3016627507

Cuenta de Ahorros : 721195253 - (ITAU)

Firma:



INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ **TOTAL** ☐

No. 03

Bogotá D.C., ABRIL 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo JEISSON STIVEN PIEDRA HERNÁNDEZ Identificación 1015436283 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección -Calle 133 A # 106 - 11 Teléfono de contacto 3016627507 E-mail de contacto jspiedrah@unal.edu.co
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT.HOLLMAN ALEXANDER TRIANA Cargo: INSPECTOR DE ESTUDIOS ESIDE Resolución de nombramiento (No. 172 del 29 de enero del 2024)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato: 171 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Fecha de suscripción: 12-02-2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 37-46-101005728 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 13/02/ 2024 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No. 28324 - 4124 Fecha expedición: 2024-02-16 – 2024-01-17 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION REC 10 Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: \$ 35.700.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16 de febrero del 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LENGUAS Y CARRERAS AFINES COMO DOCENTE PARA CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS, QUE SE ENCUENTRAN ADELANTANDO CURSO DE FRANCES PREINTERMEDIO NIVEL A1-A2-B1 EN LA ESCUELA DE IDIOMAS Y DIALECTOS DEL EJÉRCITO.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: OBLIGACIONES GENERALES 1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III. 3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio. 7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.
--------------------------------------	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

	8. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 9. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. 10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia. 11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011. 12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 14. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado. 15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión. 16. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



SC8310-1

	legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato. 17. El contratista se obliga a realizar el cargue en la plataforma Secop II, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Debe realizar las siguientes actividades específicas: 1. Adaptar la documentación referente a preparación de clase para el curso correspondiente. 2. Realizar propuestas de examen, las preguntas de su módulo o materia con su solución para aprobación con 72 horas de anticipación a la realización del examen programado en el syllabus. 3. Entregar y cargar las notas y trabajos a la sección responsable del módulo o materia, 72 horas después de haber realizado el examen en la plataforma blackboard. 4. Apoya con la capacitación de cursos en el idioma inglés, al personal de alumnos de los diferentes cursos de todas las unidades. 5. Entregar la documentación personal, laboral y académica a los respectivos departamentos para revista y trámites administrativos.						
10. PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2024						
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	Obligación No.1 Cumplir con los servicios de capacitación relacionados al objeto contractual para los cursos militares de la Escuela de Idiomas y Dialectos del Ejercito (ESIDE) asignados por la agrupación de cursos, dando con ello estricto cumplimiento al horario asignado; de igual forma cumplir con los compromisos académicos referenciados de acuerdo al "reglamento académico" del CEMAI. <table><tr><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table> 1. Identificar y hablar de actividades de tiempo libre 2. Identificar y hablar de lugares turísticos. 3. Presentarse y presentar a alguien. 4. Hablar de pasiones y sueños. 5. Dar y pedir explicaciones. 6. Hablar de su ciudad. 7. Proporcionar información precisa y no precisa. 8. Indicar dónde está situado un lugar. 9. Identificar lugares de la ciudad y situarlos en un mapa. 10. Hablar de los lugares turísticos y de la ciudad.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	N/A	N/A	N/A
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO					
N/A	N/A	N/A					

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
 Ciudad o municipio - Depto.
 Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



SC8310-1

11. Dar las gracias y reaccionar
12. Hablar de lugares turísticos.
13. Identificar información para hacer una reserva.
14. Solicitar información para hacer una reserva.
15. Indicar números de teléfono e indicar grandes cantidades de dinero.
16. Hacer una reserva
17. Indicar el camino para llegar a un lugar determinado.
18. Hablar de los medios de transporte.
19. Hablar sobre lo que podemos y no podemos hacer.
20. Dar de conocer nuestros deseos y nuestra voluntad.
21. Examen
22. Retroalimentación del examen.
23. Revisión general.
24. Examen de recuperación.
25. Gran actividad de presentación para indicar la ruta para llegar a un lugar en particular.
26. Escribir una carta postal.
27. Hablar del clima.
28. Hablar de las vacaciones
29. Hablar de proyectos y actividades futuras.
30. Hablar sobre el pasado
31. Hablar de anécdotas
32. Hablar sobre hábitos del pasado
33. Hablar sobre cantidades precisas e imprecisas.
34. Hacer reservaciones de hotel y restaurantes.
35. Utilizar elementos que reemplacen información.

Obligación No.2 Cumplir con lo estipulado en el Manual de Procedimiento Académico del CEMAI, en lo que respecta a la entrega de notas, manejo de alumnos, comportamiento en el aula de clase, entrega de evaluaciones y ética docente.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
N/A	N/A	N/A

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co

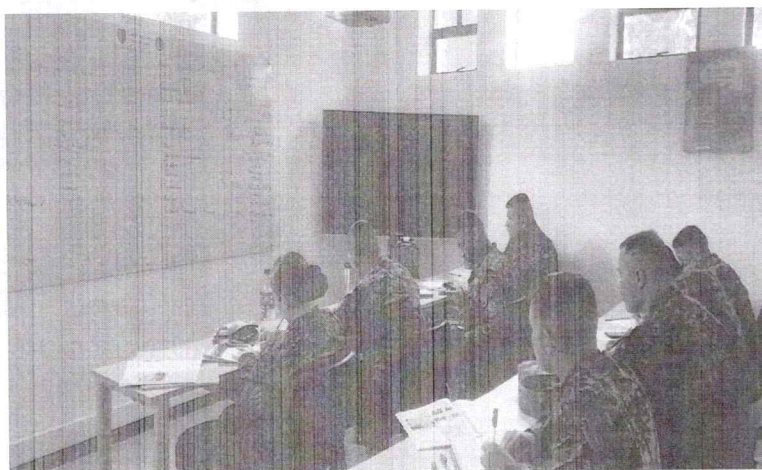


PLANILLA EVALUACION						
Escuela: ESIDE			CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL			
CURSO: CURSO PRE-INTERMEDIO DE FRANCES N°2			Aula:		Fecha: 7-5-02	
MATERIA: Unidad 5 y 6			Docente: PS. JEISSON STIVEN PIEDRA HERNANDEZ			
N°	SEUDONIMO	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION PRIMARIA 20%	EVALUACION SECUNDARIA 30%	EVALUACION TERCERA 50%	FIRMA ESTUDIANTE
1	826-202401	MARTINEZ RAMIREZ JERSON DAVID	4.5	3.9	4.5	[Firma]
2	826-202402	REYES MAHECHA ANDRÉS DAVID	5.0	3.6	4.5	[Firma]
3	826-202403	BAQUERO RODRIGUEZ ANGELA MARIA	4.5	4.7	5.0	[Firma]
4	826-202404	ANDERSSON QUITIAN	4.5	1.9	4.5	[Firma]
5	826-202405	GÓMEZ SANDOVAL ALEXANDER	4.2	2.4	4.7	[Firma]
6	826-202406	SANCHEZ CARDOZO CARLOS JULIO	2.3	4.4	4.5	[Firma]
7	826-202407	LEITON M. YECID	4.2	4.4	5.0	[Firma]
8	826-202408	BELTRAN PERILLA LEONARDO	4.0	3.9	4.4	[Firma]

Se hizo entrega de las notas en el periodo correspondiente

Obligación No. 3 Apoya a la agrupación de curso con la revisión y actualización de las mallas, PEP, horarios y plan de estudios de los diferentes cursos que se dictan en la ESIDE.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
N/A	N/A	N/A



Se hizo entrega de las planillas de asistencia y soportes de clases dictadas, de acuerdo a los parámetros solicitados por la escuela.

Obligación No. 15 Dictar la totalidad de horas de previstas para la cátedra asignada asumiendo la obligación de compensar las que por su causa no se impartan.

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



	<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr> <tr> <td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> </table>  Se dictaron las horas de acuerdo a la malla institucional, requerimientos de la escuela y como quedo consignado en las evidencias de las planillas.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	N/A	N/A	N/A						
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO											
N/A	N/A	N/A											
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$35.700.000,00 Valor autorizado a pagar en el presente mes (\$3.245.500,00) - TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA MES MARZO <table border="1"> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>Porvenir</td><td>\$ 208.800</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>Compensar</td><td>\$ 163.100</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>Positiva</td><td>\$ 6.900</td></tr> </table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	Porvenir	\$ 208.800	SALUD	Compensar	\$ 163.100	ARL	Positiva	\$ 6.900
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	Porvenir	\$ 208.800											
SALUD	Compensar	\$ 163.100											
ARL	Positiva	\$ 6.900											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).												

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de (\$3.245.500.00) - TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE correspondiente del mes ABRIL, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, ABRIL de 2024

FIRMA SUPERVISOR


CT. HOLLMAN TRIANA RODRIGUEZ
INSPECTOR DE ESTUDIOS ESIDE
SUPERVISOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
 Ciudad o municipio - Depto.
 Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



INFORME DE GESTIÓN No. 03

BOGOTÁ D.C., ABRIL DEL 2024

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No. 171 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN 2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	12-02-2024
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 37-46-101005728 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 13 /02/ 2024 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA , Ordenador del Gasto-CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. 28324 - 4124 Fecha expedición: 2024-02-16 - 2024-01-17 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION REC 10 Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: \$ 35.700.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16 de febrero 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo JEISSON STIVEN PIEDRA HERNÁNDEZ Identificación 1015436283 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección –Calle 133 A # 106 - 11 Teléfono de contacto 3016627507 E-mail de contacto jspiedrah@unal.edu.co
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT.HOLLMAN ALEXANDER TRIANA Cargo: INSPECTOR DE ESTUDIOS ESIDE Resolución de nombramiento (No. 172 del 29 de enero del 2024)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LENGUAS Y CARRERAS AFINES COMO DOCENTE PARA CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS, QUE SE ENCUENTRAN ADELANTANDO CURSO DE FRANCES PREINTERMEDIO NIVEL A1-A2-B1 EN LA ESCUELA DE IDIOMAS Y DIALECTOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: OBLIGACIONES GENERALES 1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 N° 07 – 80 Canton Norte
No del Conmutador - No 3507759990
Correo electrónico de la unidad - cenacedu@buzonejercito.mil.co



contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.

2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.

3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.

5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.

6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.

7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.

8. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.

9. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.

10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



SC8319-1



11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.

12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.

13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.

14. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado.

15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.

16. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.

17. El contratista se obliga a realizar el cargue en la plataforma Secop II, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Debe realizar las siguientes actividades específicas:

1. Adaptar la documentación referente a preparación de clase para el curso correspondiente.
2. Realizar propuestas de examen, las preguntas de su módulo o materia con su solución para aprobación con 72 horas de anticipación a la realización del examen programado en el syllabus.
3. Entregar y cargar las notas y trabajos a la sección responsable del módulo o materia, 72 horas después de haber realizado el examen en la plataforma blackboard.
4. Apoya con la capacitación de cursos en el idioma inglés, al personal de alumnos de los diferentes cursos de todas las unidades.
5. Entregar la documentación personal, laboral y académica a los respectivos departamentos para revista y trámites administrativos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



SC8510-1

**10. DOCUMENTOS
SOPORTAN
CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**

**QUE
EL
LAS**

Obligación No.1 Cumplir con los servicios de capacitación relacionados al objeto contractual para los cursos militares de la Escuela de Idiomas y Dialectos del Ejército (ESIDE) asignados por la agrupación de cursos, dando con ello estricto cumplimiento al horario asignado; de igual forma cumplir con los compromisos académicos referenciados de acuerdo al "reglamento académico" del CEMAI.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
N/A	N/A	N/A

1. Identificar y hablar de actividades de tiempo libre
2. Identificar y hablar de lugares turísticos.
3. Presentarse y presentar a alguien.
4. Hablar de pasiones y sueños.
5. Dar y pedir explicaciones.
6. Hablar de su ciudad.
7. Proporcionar información precisa y no precisa.
8. Indicar dónde está situado un lugar.
9. Identificar lugares de la ciudad y situarlos en un mapa.
10. Hablar de los lugares turísticos y de la ciudad.
11. Dar las gracias y reaccionar
12. Hablar de lugares turísticos.
13. Identificar información para hacer una reserva.
14. Solicitar información para hacer una reserva.
15. Indicar números de teléfono e indicar grandes cantidades de dinero.
16. Hacer una reserva
17. Indicar el camino para llegar a un lugar determinado.
18. Hablar de los medios de transporte.
19. Hablar sobre lo que podemos y no podemos hacer.
20. Dar de conocer nuestros deseos y nuestra voluntad.
21. Examen
22. Retroalimentación del examen.
23. Revisión general.
24. Examen de recuperación.
25. Gran actividad de presentación para indicar la ruta para llegar a un lugar en particular.
26. Escribir una carta postal.
27. Hablar del clima.
28. Hablar de las vacaciones
29. Hablar de proyectos y actividades futuras.
30. Hablar sobre el pasado
31. Hablar de anécdotas
32. Hablar sobre hábitos del pasado
33. Hablar sobre cantidades precisas e imprecisas.

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



SC8310-1



34. Hacer reservaciones de hotel y restaurantes.
35. Utilizar elementos que reemplacen información.

Obligación No.2 Cumplir con lo estipulado en el Manual de Procedimiento Académico del CEMAI, en lo que respecta a la entrega de notas, manejo de alumnos, comportamiento en el aula de clase, entrega de evaluaciones y ética docente.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
N/A	N/A	N/A

PLANILLA EVALUACIÓN						
Escuela: ESIDE			CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL			
CURSO: CURSO PRE-INTERMEDIO DE FRANCES N°2			Aula: Fecha: 23-12			
MATERIA: Unidad 5 y 6			Docente: PS. JEISSON STIVEN PIEDRA HERNANDEZ			
N°	SEUDONIMO	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN PRIMARIA 10%	EVALUACIÓN SECUNDARIA 30%	EVALUACIÓN TERCERARIA 20%	FIRMA ESTUDIANTE
1	826-202401	MARTINEZ RAMIREZ JERSON DAVID	4.5	3.9	4.5	[Firma]
2	826-202402	REYES MAHECHA ANDRES DAVID	5.7	3.6	6.5	[Firma]
3	826-202403	BAQUERO RODRIGUEZ ANGELA MARIA	3.5	4.7	5	[Firma]
4	826-202404	ANDERSSON QUITIAN	4.6	4.9	4.5	[Firma]
5	826-202405	COMIEZ SANDOVAL ALEXANDER	4.2	2.4	4.7	[Firma]
6	826-202406	SANCHEZ CARDOSO CARLOS JULIO	4.2	4.4	4.5	[Firma]
7	826-202407	LEITON H. YESID	4.2	4.4	5	[Firma]
8	826-202408	BELTRAN PERILLA LEONARDO	4.2	3.9	4.5	[Firma]

Se hizo entrega de las notas en el periodo correspondiente

Obligación No. 3 Apoya a la agrupación de curso con la revisión y actualización de las mallas, PEP, horarios y plan de estudios de los diferentes cursos que se dictan en la ESIDE.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
N/A	N/A	N/A

Se hizo entrega de las planillas de asistencia y soportes de clases dictadas, de acuerdo a los parámetros solicitados por la escuela.

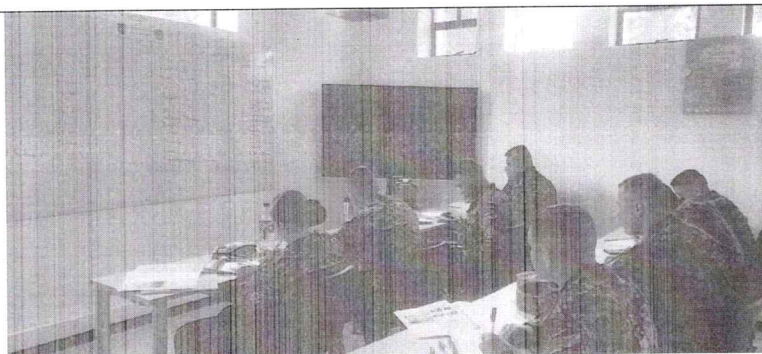
PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



SC8510-1





Obligación No. 15 Dictar la totalidad de horas de previstas para la cátedra asignada asumiendo la obligación de compensar las que por su causa no se impartan.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
N/A	N/A	N/A



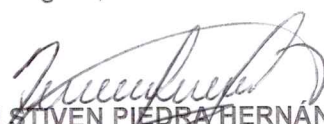
Se dictaron las horas de acuerdo a la malla institucional, requerimientos de la escuela y como quedo consignado en las evidencias de las planillas.

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – ESIDE ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, Cundinamarca **EN EL MES DE ABRIL DE 2024**


JEISSON STIVEN PIEDRA HERNÁNDEZ
C.C. 1.015.436.283 expedida en Bogotá D.C.
CONTRATISTA

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



Bogotá, D.C, ABRIL, 2024

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
171 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRAT IVA Y CONTABLE ESPECIALIZA DA DE EDUCACIÓN 2024	CENAC EDUCACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LENGUAS Y CARRERAS AFINES COMO DOCENTE PARA CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS, QUE SE ENCUENTRAN ADELANTANDO CURSO DE FRANCES PREINTERMEDIO NIVEL A1-A2-B1 EN LA ESCUELA DE IDIOMAS Y DIALECTOS DEL EJÉRCITO.	11 meses	3'245.500.00	75525224

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en el parágrafo 2, artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

JEISSON STIVEN PIEDRA HERNÁNDEZ
C.C. 1015436283 DE BOGOTÁ D.C.

HUELLA INDICE DERECHO



DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
CC	1015436283	JEISSON STIVEN PIEDRA HERNANDEZ		CALLE 133A # 106 - 11	3016627507	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS 1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC 0
2024-03	2024-03	I	22/04/2024	75525224	TOTAL A PAGAR \$378.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.500	0		0		0	4	600	0	163.100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224806-8	208.000	0	0	0	0	4	800	0	208.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad
				No. Autorización	Valor								
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	4	100	6.900			68
												6.900	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	163.100
Pensión	1	208.000	208.800
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	378.800

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015436283	JEISSON STIVEN PIEDRA HERNANDEZ		CALLE 133A # 106 - 11	3016627507	jspiedrah@unal.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		
							SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	22/04/2024	75525224	\$378.800	

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Rango	Extranjero	Colum. anterior	Existencia	ING	RET	TIDE	TAS	TAP	VPT	SUN	UDE	LMA	VAC	AVP	WCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Caja de Seguro	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1015436283	PIEDRA HERNANDEZ JEISON STIVEN				59	O		N	X															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	1	6.800		0	0		0	0	0	0	0

Notificaciones Itau Externo Recibidos x



notificaciones@clienteitau.co
para mí

9:26 (hace 4 minutos)



Estimado Sr(a). PIEDRA
Se realizó un Débito de tu Cuenta de Ahorros número ***5253 de Itaú:

Monto: S378.800
Canal: Portal Internet
Fecha y hora: 2024/04/22 09:26:00

Cualquier inquietud, comunícate con nuestro Número Único por ciudad:

Bogotá	581 8181	C/gena	693 1818	Medellín	604 1818	Cali	486 1818
B/manga	697 1818	Pereira	340 1818	B/quilla	385 1818	Manizales	887 9818

Otras ciudades 018000 512633

Este mensaje ha sido enviado automáticamente, por favor no respondas a esta dirección de correo electrónico.

¡Hola, Jeisson Piedra!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO ITAU y PSE.
los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada** ✓

CUS: 590691276

Empresa: COMPENSAR-OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social

Valor de la Transacción: S 378.800

Fecha de Transacción: 22/04/2024

Bogotá, D.C. Abril, 2024

Señor Teniente Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, JEISSON STIVEN PIEDRA HERNÁNDEZ identificado con la cedula de ciudadanía N°. 1.015.436.283 DE BOGOTÁ., en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No. 171 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2024, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -con el fin de "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LENGUAS Y CARRERAS AFINES COMO DOCENTE PARA CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS, QUE SE ENCUENTRAN ADELANTANDO CURSO DE FRANCES PREINTERMEDIO NIVEL A1-A2-B1 EN LA ESCUELA DE IDIOMAS Y DIALECTOS DEL EJÉRCITO" de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

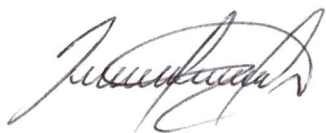
PAGO DEL MES DE MARZO DE 2024

Descripción	N° de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud – Compensar	75525224	\$ 163.100
Aporte Pensión: Porvenir	75525224	\$ 208.800
Aporte ARL: Positiva	75525224	\$ 6.900

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en abril, 2024

Atentamente



Huella índice derecho



Nombre: Jeisson Stiven Piedra Hernández
C.C. 1.015.436.283 DE BOGOTÁ D.C.



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003353261-2024
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD Bat Apoy Educ Mil CENAC EDUCAC	NIT 900039527-3	CODIGO EEMB	ALMACEN	FECHA 03.05.2024	CIUDAD Bogotá, Cundinamarca
PROVEEDOR JEISSON PIEDRAHITA	NIT 1015436283	CODIGO	No. PEDIDO 4500473873	DESTINO	

TRAZABILIDAD: COBRO ABRIL / INFOR SUPERVICIO-03-ESIDE / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				DOCENTE LENGUAS OF SUB SLP E		1,00	UN	3.245.500,00	3.245.500,00

TOTALES

3.245.500,00

MONTO: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA

POST-FIRMA

Fecha: 03.05.2024 15:19:39

EDWIPASA

Pag. No. 1 / 1



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHbacartag

BRAYAN ALEXIS CARTAGENA AVILA

Unidad o Subunidad:

15-01-03-088

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2024-05-15-9:22 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	137124	Fecha Registro:	2024-05-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	Requerire DIP:	No
Valor Inicial:	3.245.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tipo de DIP:	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual:	3.245.500,00
Valor Deducciones:	27.692,00	Valor Neto:	3.217.808,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Valor IVA:	0,00
				Atributo Contable:	05-NINGUNO

Nro. Compromiso: 28324

Saldo x Ordenar: 0,00

Saldo x Ordenar Moneda Original: 0,00

Nro. Cdp: 4124

Comprobante Contable: 290887

TERCERO

Identificacion:	1015436283	Razon Social:	JEISSON STIVEN PIEDRA HERNANDEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	------------	---------------	---------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	721195253	Banco:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------------	-------	--------	---------	--------

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Numero:	156124	Tipo:	Remitas de trabajo NO obligados a facturar	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	--------	-------	--	-----------------	--	--------------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	003	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2024-05-09
---------	-----	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:							3.245.500,00	0,00	3.245.500,00	0,00

Objeto: PRESTADORES DE SERVICIO MES ABRIL /ESIDE/CTA No 03

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-05-14	OrdenadaPago	3.245.500,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.866.700,00	0,966 %	27.692,00	0,00

TE. MARIA ALEJANDRA BUITRAGO
CONTADORA CENACEDUTC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
ORDENADOR DEL GASTO



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:

MHzeleon

ZHARICK LEON BASTIDAS

Unidad & Subunidad

15-01-03-088

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2024-05-15-7:32 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	143437824	Fecha Registro:	2024-05-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-088	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	137124	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2024-05-14	Código de Referencia:	04500731600143437824		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	3.245.500,00	Valor Deducciones:	27.692,00		Valor Neto:	3.217.808,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	3.245.500,00	Valor Deducciones	27.692,00	Valor Neto	3.217.808,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números					No Recauda:			
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:		0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:		0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1015436283	Razón Social:	JEISSON STIVEN PIEDRA HERNANDEZ			Medio de Pago:	Abono en cuenta	
-----------------	------------	---------------	---------------------------------	--	--	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Número:	721195253	Banco:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------------	--	--	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	171	Tipo:	OTROS	Fecha:	2024-02-16
--	---------	-----	-------	-------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN / A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN												
	Nación	10	CSF	3 245 500.00	0.00	3 245 500.00				Pesos	0.00	0.00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,966 %	27.692,00	27.692,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-05-14	3.245.500,00	05 NINGUNO	Pagada

SV MERCADO CORDOBA MAURICIO
TESORERO CENAC EDUCACIÓN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC EDUCACION
NIT: 900039527-3

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001451

ACREEDOR

PIEDRA HERNANDEZ JEISSON STIVEN
Nit/CC : 1015436283
Telefax :
Telefono :
Dirección : CALLE 102 #7-80

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

PIEDRA HERNANDEZ JEISSON STIVEN
Nit/CC : 1015436283
Telefax :
Telefono :
Dirección : CALLE 102 #7-80

FECHA DE PAGO: 14.05.2024
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OBLI 13712	OBLI 13712	5100001080	3.245.500,00	0,00	0,00	0,00	27.692,00	0,00	3.217.808,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	27.692,00	0,00	3.217.808,00

				RESUMEN CONTABLE		Valores		
Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo		Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.				0,00	3.217.808,00
002	25	2490550010	Servicios	1015436283			3.217.808,00	0,00

TOTALES 3.217.808,00 3.217.808,00

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OB137124-CONT171-05-24

SV MERCADO CORDOBA MAURICIO
Tesorero / Pagador

Beneficiario